REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 4.549.074
MUÑOZ VARGAS
APELLIDOS
OSCAR FELIPE
NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1985
CAICEDONIA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

04-SEP-2003 VITERBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-0912000-01189947-M-0004549074-20201216 0072852311G 1 8500708166

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025402212

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WMJ589	WILLYS	CJ 8	1953

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.663	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CARPADO	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
TD27-060105T	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
453GB2-17745	S	******	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MUÑOZ VARGAS OSCAR FELIPE	C.C. 4549074

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
8661	I	19/02/1990	0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
25/02/1964	25/02/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE LA VIRGINIA



LT02006945351

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 4549074

Libertad y Orden

NOMBRE

OSCAR FELIPE MUÑOZ VARGAS

FECHA DE NACIMIENTO
26-07-1985

SANGRE-RH
A+

FECHA DE EXPEDICIÓN
06-12-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA MOV MCPAL VITERBO/CALDAS

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	06-12-2035	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	29-07-2034	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	29-07-2027	PUBLICO



PB-0325

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC08000264533

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 9 24	2025 9 27	2026 9 26

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
93066445 - 613383750	WMJ589	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2663	1953

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	JEEP	CJ8	CARPADO

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
TD27060105T	TD27060105T	NA	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
OSCAR MUNOZ VARGAS	3234910904	CC	4549074	LA VIRGINIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	93066445	11001

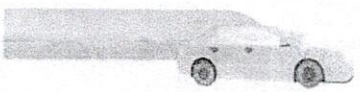
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 414.900	$ 215.700	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 633.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	


¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?
Seguro Ter-cero


Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el conductor pagará todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender y estabilizar accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denunciar ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora del Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro el tomador o la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentre registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en [illegible]. En dicho documento encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las [illegible] que tiene por [illegible]. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles [illegible] niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

[2] Para las tarifas 130, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.

[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

[4] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

[5] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.09.24 13:14:41 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.483603

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WMJ589	AÑO MODELO:	1953
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO	MARCA:	WILLYS
TIPO DE CARROCERIA:	CARPADO	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 5	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	POR CARRETERA
LÍNEA:	CJ 8		
NIVEL DE SERVICIO:	NO APLICA		
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTADORES DE VITERBO S.A.
NIT:	890802179
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA 8 No. 5-21
CIUDAD/MUNICIPIO:	VITERBO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20-03-2025
VIGENCIA:	DESDE: 23-04-2025 HASTA: 23-04-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CALDAS

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184 68140

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA VITERBO CALDAS S A S

NIT: 901796974

No. de Certificado de Acreditación: 24-CDA-039

Fecha de expedición: 2025/09/25

Fecha de vencimiento: 2026/09/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WMJ589

CLASE: CAMPERO

MARCA: WILLYS

MODELO: 1953

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2663

NRO. MOTOR: TD27-060105T

NRO. CHASIS:

VIN:

LÍNEA: CJ 8

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: OSCAR F. MUÑOZ V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JHON JAMES GUTIERREZ PATIÑO

seguros mundial

CERTIFICACIÓN DE AMPARO

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

PÓLIZA No. **2000715945**
2000715946

VIGENCIA **04-Abr-2026** **04-Abr-2027**

ASEGURADO **TRANSPORTADORES DE VITERBO S.A**

Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS

PASAJEROS **5**

PLACA **WMJ589**

MARCA **JEEP**

MODELO **1953**

SERVICIO **PÚBLICO**

FIRMA AUTORIZADA

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE:

Comuníquese a la líneas GRATUITAS:
01 8000 11 88 20 opción 2
01 8000 18 50 15
(601) 658 07 02

- Solicite la intervención de las autoridades y el levantamiento del croquis, tome nombres y teléfonos de los testigos y datos relacionados con los terceros.
- No haga ningún arreglo con los terceros ni admita responsabilidades.
- En caso de muertos la autoridad asume la situación.
- En caso de heridos, estos se conducen a la clínica u hospital más cercano aportando fotocopia de SOAT.
- Avise a la compañía dentro de las 24 horas siguientes al accidente.